



EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROESO DE CONTRATACIÓN ENDE-2018-002 PRIMERA CONVOCATORIA

"AUDITORIA EXTERNA PRELIMINAR Y DE CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTION 2018"

ACTA DE LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el reglamento para la Contratación de Servicio de Auditoria Externa Posterior R/CE-09 y al cronograma definido en el Formulario 100 publicado en fecha 27 de julio de 2018, del proceso de contratación con código CUCE: 18-0514-00-865330-1-1, en la ciudad de Cochabamba a horas 15:00:00 p.m. del día viernes 03 de agosto de 2018, en las oficinas de la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, se llevó a cabo la Reunión de Aclaración de la Primera Convocatoria del proceso de contratación ENDE-2018-002 "Servicio de Auditoria Externa Preliminar y de Cierre de los Estados Financieros de la gestión 2018", con la asistencia de representantes de ENDE y representantes de las firmas interesadas.

Se dio inicio al acto con una breve reseña del proceso, de igual manera agradeció la concurrencia de los representantes de las distintas empresas interesadas para participar en el proceso de referencia.

Posteriormente se dio lugar a la sesión de preguntas y respuestas, de acuerdo al siguiente orden:

Consultas realizadas por correo electrónico

ABS Consulting Group

Nos dirigimos a usted con el objeto de realizar las siguientes consultas, respecto a la Auditoría preliminar y de cierre al 30/08/2018 y al 31/12/2018;

Pregunta 1: Solicitamos tenga la gentileza de ratificar el viaje a sus oficinas de: Trinidad, Guayaramerín, Cachuera Esperanza, Cobija, Caranavi, Camargo, Tarija-Gran Chaco, Huanuni, Capinota y Palca.

PROYECTOS: Laguna Colorada (Potosí), Miguillas (La Paz), San José (Cochabamba), Rositas (Santa Cruz), Solar (Oruro), El Sena (Pando), Warnes, El Dorado, San Julian (Santa Cruz)

Respuesta: La oficina regional más grande es Cobija y donde se tienen almacenes y es con administración propia.

En el caso de Guayaramerín, Camargo y Uyuni y las líneas de transmisión están con OMA por lo que no es necesario que se apersonen allá.

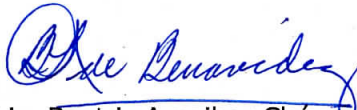
Respecto a los proyectos depende su alcance de verificación que deseen realizar.

Consultas realizadas en la sala**Firma Auditora: BAC SRL.****Pregunta 2:** ¿Se realizara visitas en algunas oficinas en el interior del país?**Respuesta:** Ver respuesta de la pregunta 1.

Finalmente se realizaron dos aclaraciones: Primero se aclaró la convocatoria publicada, indicando que la garantía de seriedad de propuesta que el proponente deberá presentar es una garantía por el 1.5 % del valor de su propuesta requerida en Garantía a Primer Requerimiento con validez de 30 días calendario adicionales al 14/10/2018 según lo establecido en el numeral 7.3 del Documento Base de Contratación ENDE-2018-002. Se adjunta nota aclaratoria que fue publicada en prensa (Opinión) en fecha 31 de julio de 2018; Y finalmente se indicó que los documentos solicitados en el numeral 7.2 del Documento Base de Contratación ENDE-2018-002 para la presentación de propuesta, de acuerdo a los formularios F-6214 y F-6215 para la verificación de los documentos Legales y administrativos del Sobre "A", deben ser presentados en fotocopia legalizada.

Una vez respondidas todas las consultas y aclaraciones, la Reunión de Aclaración concluyo a horas 15:22 p.m. del mismo día.

En constancia firman al pie de la presente, los asistentes de la Reunión de Aclaración.

Por ENDE:


Lic. Beatriz Aranibar Chávez
ENDE



Ing. Daniela Zavaleta Mercado
ENDE

Por los Asistentes:

H. Baldovinos y Luna S.R.L.

Gta. Dya Gonzalez Avalos

ABS Consulting Group S.R.L.

[Handwritten signature]



BOLIVIAN AMERICAN CONSULTING SRL

[Handwritten signature]



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ENDE
CORPORACION

CONVOCATORIA PÚBLICA

CUCE: 18-0514-00-865330-1-1

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL Nº ENDE-2018-002
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PRELIMINAR Y DE CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTION 2018"

Nota Aclaratoria

Mediante la presente se aclara que la garantía de seriedad de propuesta que el proponente deberá presentar es una garantía por el 1.5 % del valor de su propuesta requerida en Garantía a Primer Requerimiento con validez de 30 días calendario adicionales al 14/10/2018 según lo establecido en el numeral 7.3 del Documento Base de Contratación ENDE-2018-002.

Cochabamba, julio 2018